

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 096/2006

ASUNTO: GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES – APRUEBA TARIFAS POR SERVICIOS Y TABLA DE MULTAS DEL BCB PARA LA GESTION 2007.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del BCB de 21 de octubre de 2005 y su modificación aprobada mediante Resolución de Directorio N° 031/2006 de 18 de abril de 2006.

La Resolución de Directorio N° 146/2005 de 15 de noviembre de 2005, que aprueba la Tarifas por Servicios y Otros Ingresos y la Tabla de Multas del Banco Central de Bolivia para la gestión 2006.

La Resolución de Directorio N° 046/2006 de 13 de junio de 2006, que modifica la comisión por depósito y retiro diario de efectivo de la bóveda del BCB.

El Informe de la Gerencia de Operaciones Internacionales GOI N° 011/2006 de 31 de octubre de 2006.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SANO N° 221/2006 de 3 de noviembre de 2006.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Artículo 54 inciso n) de la Ley N° 1670, es atribución del Directorio formular las políticas relativas al manejo interno del BCB, supervisando su ejecución.

Que de acuerdo al artículo 11 numeral 45) del Estatuto del Banco Central de Bolivia, el Directorio tiene la atribución de fijar en forma anual la tabla de comisiones a cobrar por los servicios que preste.

Que las tarifas que cobra el Banco Central de Bolivia, por la prestación de servicios bancarios y financieros, están destinadas a cubrir sus respectivos costos de operación.

Que es necesario ajustar periódicamente las tarifas por servicios y las multas del Banco Central de Bolivia, a fin de adecuarlas a las condiciones actuales del mercado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

//2. R.D. N° 096/2006

Artículo 1.- Aprobar las Tarifas por Servicios y la Tabla de Multas del Banco Central de Bolivia para la gestión 2007, adjuntas a esta Resolución, que entrarán en vigencia a partir del 2 de enero de 2007.

Artículo 2.- A partir del 2 de enero de 2007, quedan sin efecto las Resoluciones de Directorio Nos. 146/2005, 046/2006 y todas las disposiciones contrarias a la presente Resolución.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 7 de noviembre de 2006

Raúl Garrón Claure

Enrique Ackermann Arguedas

Hugo Dorado Aranibar

Jorge Casso Echart

Hugo Argote Argote

Gustavo Blacutt Alcalá

ANEXO
TARIFAS POR SERVICIOS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
GESTIÓN 2007

DESCRIPCIÓN	Bs.	(%)	GERENCIA RESPONSABLE
1. Transferencia de fondos al exterior para el sector público		0,10	Operaciones Internacionales y Monetarias
2. Transferencia de fondos al exterior para el sector privado		0,20	
3. Envío mensajes SWIFT, telex y otros	180		
4. Operaciones de Comercio Exterior			Operaciones Internacionales
a) Cartas de Crédito de Importación			
* Operaciones a través del CPR-ALADI		0,20	
* Apertura y ampliación de Cartas de Crédito (anual)		0,20	
* Enmiendas	180		
b) Cartas de Crédito de Exportación			
* Operaciones a través del CPR-ALADI		0,05	
* Aviso y transferencia	180		
c) Carta de Crédito Stand By (anual)		0,20	
5. Pago Deuda Externa (local o exterior)		0,07	
6. Administración FRF		0,05	
7. Administración Fondo RAL M/E		0,05	
8. Cuentas en el exterior para terceros		3,00	
9. Emisión y anulación de cheques internacionales	125		Operaciones Monetarias
10. Cheque en cobranza		0,35	
11. Orden de pago del exterior		0,50	
12. Administración de Fideicomisos		1,00	
13. Retiro diario de efectivo de la bóveda del BCB			
a) Moneda Nacional			
Por segunda vez y siguientes	500		
b) Moneda Extranjera			
Desde la primera vez (*)	1.000	0,04	
14. Administración de Títulos "C"		0,03	Entidades Financieras
15. Ejemplar adicional de movimientos mensuales de cuentas especiales	10		
16. Operación por coparticipación tributaria mayor a Bs. 2.000.-	7		
17. Administración Fondo RAL M/N		0,65	
18. Administración Fondo RAL UFV		0,65	
19. Mantenimiento de "Cuentas Corrientes" y "Cuentas Corrientes y de Encaje"	1.200		
20. Transferencia interbancaria con glosa por el SIPAV	40		Administración
21. Operaciones electrónicas en el SIPAV	7		
22. Chequera MICR	120		

TARIFAS POR SERVICIOS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA (Continuación)
GESTIÓN 2007

DESCRIPCIÓN		Bs.	(%)	GERENCIA RESPONSABLE
23.	Emisión de comprobantes contables para terceros, excepto las operaciones bajo el Reglamento de Encaje Legal, operaciones originadas en contratos con cláusula de cobro de comisión en la GEF y GOM, operaciones de mercado abierto, créditos de liquidez al sector público y pago de efectivo en Tesorería.	34		Todas las Áreas

(*) La comisión porcentual (%) se cobra cuando la entidad financiera efectúa retiros netos.

ANEXO
TABLA DE MULTAS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
GESTIÓN 2007

DESCRIPCIÓN	Bs.	(%)	GERENCIA RESPONSABLE
Adquisición de valores del BCB			Operaciones Monetarias
Insuficiencia de fondos en cuentas de la entidad financiera adjudicada		2 % sobre el valor nominal de los valores	
Contrato de Servicios por Administración Delegada para Corresponsalía			
Servicio de Tesorería			
Por suspensión del servicio en cualquier distrito			
- Primer día	1.000		
- Segundo día	2.000		
- A partir del tercer día	4.000		
Por incumplimiento en el envío de información al BCB			
- Primera vez	500		
- Segunda vez	1.000		
- A partir de la tercera vez	1.500		
Por reclamo escrito enviado al BCB por cualquier entidad financiera perjudicada por la no recepción y/o entrega de material monetario			
- Primer reclamo	300		
- Segundo reclamo	600		
- A partir del tercer reclamo	1.000		
Tesorería			
Demora en entrega de remesas		Doble de la tasa promedio de interés activa sobre el monto de la remesa	
Demora o falta de comunicación de remesa en tránsito	4.000		
Paquete de material monetario clasificado como inhábil que contenga más de 5 billetes hábiles	2		
Operaciones ALADI			Operaciones Internacionales
Por cada día hábil de atraso en la presentación de la información de las operaciones cursadas a través del CPR – ALADI	400		
Transferencias de fondos de cuentas del sistema financiero			Entidades Financieras
Por insuficiencia de fondos	430		
Sistema de Pagos			Todas las Áreas
Operaciones no cubiertas en los horarios y plazos establecidos mediante Circular de Gerencia General	440		